

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES Y EDUCACIÓN DECANATO



RESOLUCIÓN Nº 2187-2024-D-FACHSE

Lambayeque, Noviembre 28 de 2024

VISTO:

El Oficio N°282-2024-VIRTUAL-UP-FACHSE, registrado con expediente en mesa de partes N° 6455-2024-FACHSE, sobre rectificación de datos.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Nº 1531-2003-R, indica que las rectificaciones de nombres y apellidos de los alumnos de Pre Grado, Programas Especiales y de la Escuela de Post Grado serán competencia de la Facultad a la que pertenecen y de la Escuela de Postgrado respectivamente y en el caso de las rectificaciones de los egresados, Bachilleres y Titulados serán competencia del Rectorado.

Que, en el proceso administrativo existen sesgos de error tanto en los documentos legales que muestra el alumno, como de alguna causa de error involuntario de carácter tramital, lo cual debe corregirse exhibiéndose los documentos que constituyan el único medio probatorio del nombre y/o apellido, por lo tanto, como instrumentos deben presentarse como medios que acrediten el pedido de rectificación.

Que, estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales y de los programas especiales, han presentado solicitudes pidiendo la rectificación de nombres y/o apellidos por encontrarse errados en su escritura tal como aparecen en documentos oficiales.

Que, con Oficio N°282-2024-VIRTUAL-UP-FACHSE, la Dra. Gloria Betzabet Puicon Cruzalegui, Directora de la Unidad de Posgrado, de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, solicita rectificación de datos de la alumna ORIETTA ROSA BACIGALUPO VALENTE, en lo relacionado a su apellido, el cual, por error involuntario se registró erróneamente siendo el correcto ORIETTA ROSA BACIGALUPO DE BEDOYA. Por lo que solicita se emita la resolución correspondiente.

Que, es necesario emitir la presente resolución, a fin de formalizar lo expresado en los considerandos precedente.

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE AL DECANO EL ART. 34 INCISO, 34.2) DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO.

SE RESUELVE:

1° RECTIFICAR los datos personales de la estudiante de la Unidad de Posgrado, de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, según se detalla continuación:

ĺ	CODIGO	DICE	DEBE DECIR	Programa
	414096C	ORIETTA ROSA BACIGALUPO VALENTE	ORIETTA ROSA BACIGALUPO DE BEDOYA	UP

2° ELEVAR la presente Resolución a la Dirección Servicios Académicos, OPA-FACHSE y al PCAD, para que procedan a rectificar el apellido y/o nombre de la alumna mencionada en el cuadro precedente, en los documentos inherentes a su carrera profesional.

3° DAR a conocer la presente resolución a DSA, OPA-FACHSE, UP, interesado(a), archivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. ===========

